



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No 284

### **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

#### **ACUERDA:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la proposición con Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño, por el que "La LXIV legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que en el momento procesal audite y fiscalice las finanzas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y en su caso dé vista a la Fiscalía General del Estado por las irregularidades que detecte" y se ordene el archivo del expediente número 21 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio.

#### **TRANSITORIO:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Se ordena el archivo definitivo del mismo como asunto total y definitivamente concluido.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No.284

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de julio de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
SECRETARIA.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ  
SECRETARIA.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA  
SECRETARIO.